

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR PROVISIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 25 del Acuerdo Metropolitano N° 05 del 26 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha septiembre 18 de 2019 el Director del Área Metropolitana HERMAN DE JESÚS CALVO PULGARIN, informa que recibió invitación a participar como representante del AMCO en el Seminario Internacional "Territorios Inteligentes" el cual se llevará a cabo en la semana del 23 al 27 de septiembre de 2019 en Nantes (Francia), que teniendo en cuenta que dicha comisión genera una vacancia temporal, solicita encargar a un funcionario del Área Metropolitana que cumpla con los requisitos del cargo para que desarrolle las funciones de Director provisional del AMCO.

Que el párrafo del artículo 25 del Acuerdo Metropolitano N° 05 del 26 de mayo de 2014 dispone: "En caso de falta temporal o renuncia del Director, el Alcalde del Municipio de Pereira designará un Director provisional, por el término de la vacancia"

Que por lo antes expuesto el Alcalde de Pereira.

DECRETA

ARTICULO 1°: Designar provisionalmente en el cargo de Director del Área Metropolitana Centro Occidente, mientras dura la ausencia de su titular durante el período comprendido entre el 23 al 27 de septiembre de 2019, inclusive a la doctora **ALEYDA GARCIA VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 34.052.996, actual Subdirectora Transporte y Movilidad del Área Metropolitana Centro Occidente.

ARTICULO 2°: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Acalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica

Proyectó: **JANETH HINCAPIÉ NOREÑA**
Directora Operativa Asuntos Legales